



Quarenta maravedis.

243

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

de Propios; manifestando en el que la Casa de Comedias estara
habilitada para que en el dia de la Reina N.S. veinte y cinco del
mismo pueda darse principio a las representaciones Publicas
y q.º diga a su S.º esta Ciudad si al Comisario encargado
se le han de entregar las Llaves, cuidando de ellas. y
de los efectos correspondientes para su responsabilidad, y
conservacion; Expresando tambien que por el encargo q.
se le hace en la orden circular de quinze de Junio de
mil setecientos noventa, y dos de que entienda probativa
mente en los reconocimientos de esta clase de fincas, y obras
haciendo por conveniente lo practicasen los sujetos que cita
y combinen en la solidez, seguridad, ornato, y comodidad
de dha Casa; Y concluye expresa este Ayuntam.^{to} q.
atendiendo a dhas. circunstancias, mande franquear los Ban-
cos, y la Arana para su uso en tan festivo dia. Y haviendo
lo oido, tratado, y conferido = Acordo que el Maestro don
de esta Ciudad como sujeto destinado para la percepcion, y
custodia de todos los muebles, y llaves de ella, y en quien
han parado siempre las Llaves de la Casa de Comedi-
as, y sus enseres se entregue todo ello en la forma acotilla-
brada para dax cuenta quando se le ordene, y en el